



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**PROCESO:** VERBAL –Responsabilidad Civil Contractual-  
**RADICADO:** 680014003015-2018-00344-00

Al Despacho del señor juez para proveer. Bucaramanga, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020).

**SANTIAGO HINESTROZA LAMUS**  
Secretario

#### **JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL**

.....  
Bucaramanga, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020).

Señálese la hora de las **nueve de la mañana (09:00 A.M.), del miércoles veintidós (22) de julio de dos mil veinte (2020)**, para llevar a término la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, en la cual se escucharán los alegatos de conclusión, se practicarán pruebas y se emitirá fallo.

Indíquese a las partes que, *sin perjuicio del uso de otras plataformas por motivos de conectividad*, la audiencia se llevara a cabo a través de Microsoft Teams que es el medio tecnológico puesto a disposición de este estrado por el Consejo Superior de la Judicatura para realizar actuaciones de manera virtual.

En consecuencia, para poder hacer uso de la referida herramienta tecnológica las partes y sus apoderados dentro del término de ejecutoria de este auto deberán suministrar, corroborar y si es del caso corregir las direcciones de correo electrónico que obran en el expediente, pues es a ellas donde se enviará la citación para unirse a la reunión por Microsoft Teams, fijada en la fecha y hora señalada en precedencia.

Así mismo se les advierte que deben suministrar un número telefónico de contacto para facilitar la coordinación y si es del caso, hacer pruebas antes

de la fecha en que se desarrollará la audiencia, para lo cual deberán tener suficiente disponibilidad.

**NOTÍFIQUESE,**



**GUSTAVO RAMÍREZ NÚÑEZ**

Juez

**JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL  
NOTIFICACION POR ESTADO**

El auto anterior fechado: 2 de julio 2020  
Se notifica a las partes por anotación en el  
ESTADO No. \_\_\_\_ Fijado en la secretaria HOY a  
las 8:00 A.M.

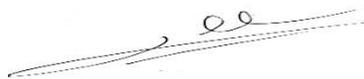
Bucaramanga,

Secretario,



**SANTIAGO HINESTROZA LAMUS**

**CONSTANCIA:** En cumplimiento a lo ordenado en la audiencia celebrada el día de hoy se libraron los siguientes oficios 1915 y 1916. Bucaramanga, dos (2) de julio de dos mil veinte (2020).



**SANTIAGO HINESTROZA LAMUS**

Secretario